

## Código de trabajo justo de ABU para trabajadores migrantes

### ¿Qué puedes esperar de la empresa de trabajo temporal?

La empresa de trabajo temporal que te ofrezca un puesto de trabajo estará certificada por el ABU (Algemene Bond Uitzendondernemingen = Sindicato de Empresas de Trabajo Temporal). Esto significa que la empresa de trabajo temporal se somete a un control externo para garantizar una correcta aplicación de la ley y de las normativas. La empresa de trabajo temporal de ABU se ocupa, además, de que recibas información clara y concisa sobre el trabajo y la vida en Países Bajos. Esto lo hace conjuntamente con la agencia de selección de personal de tu país de origen. Además de la correcta aplicación de la ley y de la normativa, tienes la garantía de que la empresa de trabajo temporal que está certificada por el ABU vela por lo siguiente:

- **Salud y seguridad:** tu salud y tu seguridad tienen la máxima prioridad. La empresa de trabajo temporal de ABU cumple con todas las leyes y normativas, al igual que cumple con las directrices del *Protocolo de Seguridad Corona de ABU para trabajadores migrantes* en tiempos de coronavirus. Este protocolo se va actualizando según las distintas fases por las que atraviesa la pandemia del coronavirus. La empresa de trabajo temporal te informará en cada momento sobre las directrices en vigor.
- **Contratación y selección:** la empresa de trabajo temporal se encarga de que la agencia de selección de personal de tu país de origen se adapte a las directrices del *Estatuto de contratación justa de ABU* (ABU-Fair Recruitment Charter). Tu agencia de selección de personal deberá compartir este estatuto, así como la información relacionada y el material informativo.
- **Contrato:** el contrato de trabajo temporal y los documentos relacionados estarán redactados tanto en neerlandés como en tu lengua materna. Si te ofrecen tanto un puesto de trabajo como una vivienda, a partir del 1 de abril de 2023 deberás firmar por separado un contrato de trabajo temporal y un contrato de alojamiento.
- **Remuneración:** te remunerarán, de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajadores (CAO - Collectieve Arbeidsovereenkomst), con el mismo salario estipulado para el mismo trabajo que a cualquier trabajador temporal holandés.
- **Registro:** la agencia de selección de personal y la empresa de trabajo temporal te explicarán la normativa relativa a la inscripción en los Países Bajos. La legislación holandesa solicita que te inscribas de forma exacta en el registro general de la administración pública. La agencia de selección te entregará, en tu país de origen, la primera información sobre la diferencia entre las dos formas en las que te puedes inscribir en Países Bajos: el registro en calidad de no residente (RNI - Registratie als Niet-Ingezetene) y el registro en calidad de residente en el registro general de personas (BRP - Registratie als ingezetene in de Basisregistratie Personen). ¿Cumples con los requisitos de la RNI, pero prefieres registrarte como residente en el BRP? Pregunta en el ayuntamiento en el que vas a residir si esto es posible, ya que no todos los ayuntamientos lo permiten. La empresa de trabajo temporal te podrá seguir ayudando con la normativa relativa a la inscripción.
- **Vivienda:** La agencia de selección de personal te entregará la primera información indispensable relativa a la vida en Países Bajos. Además, también te enseñarán un vídeo de animación para explicarte los pasos a seguir. Tu agencia de selección de personal te informará sobre las distintas opciones de cara a una vivienda. Además, recibirás información sobre los requisitos a cumplir en caso de que desees que la empresa de trabajo temporal te busque la vivienda. No obstante, tienes la opción de buscarte tú mismo una vivienda. Si solicitas que sea la empresa de trabajo temporal la que te gestione la vivienda, es importante que tengas en cuenta la siguiente información:
  - Toda vivienda gestionada por la empresa de trabajo temporal está certificada por la entidad SNF (Stichting Normering Flexwonen, es decir, Fundación relativa a la normativa sobre viviendas flexibles). Esto significa que la vivienda debe cumplir con una serie de requisitos importantes. En la siguiente página web encontrarás información sobre el sello de aprobación SNF y el portal de reclamaciones SNF: <https://www.normeringflexwonen.nl/information-for-residents>
  - La empresa de trabajo temporal podrá facturarte el precio de la vivienda. No obstante, este precio nunca podrá ser superior al precio real de la vivienda. La empresa de trabajo temporal podrá retener en tu nómina como máximo un 25 % del salario mínimo legal en concepto de vivienda. ¿Quieres que te retengamos el precio de la vivienda en la nómina? Puedes solicitarlo mediante una autorización escrita a la empresa de trabajo temporal. ¿El precio de la vivienda es superior al 25 % del salario mínimo? En tal caso, también se podrá retener la parte del precio de la vivienda que se gane por encima del salario mínimo. Te informaremos de antemano sobre el precio de la vivienda.

- ¿Qué pasa si la empresa para la que trabajas rescinde el contrato antes de finalizarlo? En tal caso, la empresa de trabajo temporal te ofrecerá la posibilidad de quedarte como mínimo cinco noches más en la vivienda alquilada. Podrás solicitarle a la empresa de trabajo temporal que te alquile la vivienda durante más tiempo. No obstante, debido a la escasez de viviendas que hay en Países Bajos, esto no siempre se consigue. Las empresas de trabajo temporal de ABU que operan en ayuntamientos con escasez de viviendas, han pedido a dichos ayuntamientos y a organizaciones de viviendas que construyan más viviendas certificadas.
- ¿Alquilas una vivienda a través de tu empleador y tu contrato de trabajo temporal finaliza? Entonces tienes que abandonar la vivienda en un plazo de cuatro semanas. El precio del alquiler no podrá aumentarse durante ese periodo y deberás pagarlo semanalmente. Si no quieres hacer uso de la posibilidad de utilizar la vivienda durante otras cuatro () semanas, no tienes por qué hacerlo. Háblalo con la empresa de trabajo temporal lo antes posible.
- Siempre podrás solicitar a la empresa de trabajo temporal que te proporcione información general sobre otras opciones de vivienda en la región.
- **Multas y daños:** la empresa de trabajo temporal únicamente podrá deducir las multas administrativas y judiciales de tu nómina. Un ejemplo puede ser una multa de tráfico que te hayan podido poner. No está permitida la deducción de otros tipos de multas de la nómina. Sin embargo, sí que podrás ser considerado responsable de los daños que causes al empleador o al arrendador, ya sea intencionalmente o por imprudencia deliberada. En tal caso, la compensación por daños será como máximo el coste real de la reparación del objeto dañado.
- **Información:** la empresa de trabajo temporal se encarga, junto con la agencia de selección de personal, de que recibas información sobre el trabajo y la vida en Países Bajos antes de que firmes los contratos o pre-contratos en tu país de origen. La agencia de selección de personal deberá seguir para ello las directrices adjuntas en el *Estatuto de contratación justa de ABU*.
- **Idioma e integración:** durante las primeras semanas en Países Bajos, la empresa de trabajo temporal te informará sobre las posibilidades que ofrece el ayuntamiento para seguir cursos de idiomas. Debes tener en cuenta que no todos los ayuntamientos ofrecen cursos de idiomas.
- **Garantía de ingresos:** Si vienes a los Países Bajos a trabajar por primera vez para una empresa de trabajo temporal y has sido contratado por un tercero fuera de los Países Bajos, tienes derecho al salario mínimo (para personas menores de 23 años) a tiempo completo durante los dos primeros meses. En dicho caso, no importa cuántas horas hayas trabajado ni la duración de tu contrato de trabajo temporal.
- **Reclamaciones:** La empresa de trabajo temporal deberá ofrecerte un procedimiento de reclamaciones accesible. ¿Tu agencia de selección de personal y/o la empresa de trabajo temporal incumple alguno de los puntos de este documento? En tal caso, podrás presentar una reclamación en la empresa de trabajo temporal. Si la reclamación no se solucionara, podrás presentar también una reclamación en el punto de información de ABU. Envía un correo electrónico [meldingdoen@abu.nl](mailto:meldingdoen@abu.nl). Deberás incluir en el mensaje el nombre de la empresa de trabajo temporal y una descripción de la reclamación. El ABU se ocupará de la reclamación lo antes posible.

¿Qué es lo que puede esperar de ti la empresa de trabajo temporal?

De la empresa de trabajo temporal, de la agencia de selección de personal así como de ti mismo, se espera que se cumplan los acuerdos alcanzados. De esta manera, todas las partes podrán alcanzar una buena colaboración.

Es importante que estés bien informado sobre el trabajo y la vida en Países Bajos. Por eso, la agencia de selección de personal te pedirá que declares que has sido debidamente informado sobre todos los puntos contenidos en este documento.

Por la presente declaro que la agencia de selección de personal me ha informado de manera comprensible sobre todos los puntos contenidos en este documento.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## Estatuto de contratación justa de ABU para trabajadores migrantes

### ¿Qué puedes esperar de la agencia de selección de personal?

La agencia de selección de personal que te ayuda colabora con una empresa de trabajo temporal certificada por el ABU. Una empresa de trabajo temporal de ABU se ocupa, en colaboración con la agencia de selección de personal, de que recibas información clara y concisa sobre el trabajo y la vida en Países Bajos.

- **Información:** la agencia de selección de personal te informará sobre el trabajo y la vida en Países Bajos. Para ello, utilizarán vídeos informativos de ABU sobre los siguientes temas: trabajar a través de una empresa de trabajo temporal de ABU, vivienda, inscripción, salario, contrato de trabajo temporal y enfermedad. Los vídeos están disponibles en [www.abu.nl/bienvenido](http://www.abu.nl/bienvenido).
- **Trabajo:** recibirás información sobre el trabajo ofrecido, el nombre del puesto, la ubicación del trabajo y las competencias y habilidades que se requieren para el puesto. Además, te informarán sobre lugares de trabajo y residencia. Se te informará detalladamente antes de que viajes a Países Bajos.
- **Condiciones de trabajo:** el salario bruto asociado al trabajo y el número mínimo de horas que puedes trabajar. Recibirás, de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajadores (CAO - Collectieve Arbeidsovereenkomst), el mismo salario estipulado para el mismo trabajo que cualquier otro trabajador temporal holandés.
- **Contrato:** recibirás un contrato de trabajo temporal y los documentos relacionados en tu lengua materna y en neerlandés.
- **Vivienda:** las opciones de vivienda y sus condiciones. No estás obligado a que la empresa de trabajo temporal te gestione la vivienda. Sin embargo, si eliges que lo haga, tu agencia de selección de personal está obligada a informarte sobre los precios temporales, las instalaciones y las condiciones generales del uso o el alquiler de una vivienda. Preferimos que gestiones tú mismo una vivienda. Debes tener en cuenta, no obstante, que en Países Bajos hay escasez de viviendas. Por eso existe la posibilidad de solicitar a la empresa de trabajo temporal que te gestione la vivienda. El objetivo es que esta situación no se extienda más de tres años.
- **Seguro médico:** en Países Bajos estarás obligado a contratar un seguro médico. La empresa de trabajo temporal te presentará una oferta de un seguro médico y te informará sobre los precios y las condiciones del seguro. No estás obligado a aceptar esta oferta. Si lo prefieres, puedes gestionar tú mismo el seguro médico en Países Bajos.
- **Traslado:** la agencia de selección de personal te informará sobre las opciones y precios de traslado a Países Bajos, así como la vuelta a tu país.
- **Honorarios en concepto de contratación:** La agencia de selección de personal en ningún caso podrá cobrarte honorarios por la intermediación en la búsqueda de empleo. Está prohibido.
- **Normativa:** la agencia de selección de personal debe cumplir con la legislación y normativa vigente, los derechos humanos y los acuerdos colectivos. Asimismo, la agencia de selección de personal debe proteger tu privacidad y tus datos personales de acuerdo con la ley y normativa vigente. Tienes derecho a la libre circulación de personas en la Unión Europea. Tienes libertad de rescindir tu contrato y cambiar de empleador sin la autorización previa del empleador o de la agencia de selección de personal. En el proceso de contratación se parte de las necesidades del mercado laboral europeo. La selección de personal no tiene por objeto el desplazamiento, la reducción de salarios, las normas laborales y las condiciones de trabajo.
- **Reclamaciones:** La agencia de selección de personal y la empresa de trabajo temporal deberán ofrecerte un procedimiento de reclamaciones accesible. ¿Tu agencia de selección de personal y/o la empresa de trabajo temporal incumple alguno de los puntos de este documento? En tal caso, puedes presentar una reclamación en la empresa de trabajo temporal. Si la reclamación no se solucionara, puedes presentar también una reclamación en el punto de información de ABU. Envía un correo electrónico [meldingdoen@abu.nl](mailto:meldingdoen@abu.nl). Deberás incluir en el mensaje el nombre de la agencia de selección de personal, la agencia de trabajo temporal y una descripción de la reclamación. El ABU se ocupará de la reclamación lo antes posible.



¿Qué es lo que puede esperar de ti la agencia de selección de personal?

La agencia de selección de personal espera de ti que ofrezcas información exacta durante el proceso de selección. Es importante que estés bien informado sobre el trabajo y la vida en Países Bajos. Por eso, la agencia de selección de personal te pedirá que declares que has sido debidamente informado sobre todos los puntos contenidos en este documento. -----

Por la presente declaro que he proporcionado información exacta; que la agencia de selección de personal me ha informado de manera comprensible de todos los puntos contenidos en este documento; y que he revisado la información, incluidos los vídeos, en la página de información *online*.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_